Ajuntament de **l'Escala**

vila marinera

Don Agustí García i Andrés, Secretario del Ayuntamiento de L'Escala (Girona),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 5 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:
Exp. 2023/2737

Dado que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2020 se aprobó y firmó Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de L'Escala y La Comisión de Carnaval La Farandola para la financiación y organización de las Fiestas de Carnaval en l'Escala durante el invierno y el verano por un período de 4 años, de 2020 a 2023, así como la concesión de subvenciones derivadas de esta actividad.

Dado que las Bases reguladoras de subvenciones y premios derivados de los desfiles de carnaval en L'Escala se aprobaron en sesión plenaria de fecha 16 de diciembre de 2022 y han sido publicadas íntegramente en el BOP de Girona núm. 246, edicto núm. 11454, de fecha 28 de diciembre de 2022 y en el eTauler del Ayuntamiento; así como haciendo referencia al DOGC núm. 8843, de fecha 30 de enero de 2023.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2023, aprobó, entre otros, la convocatoria de subvenciones derivadas de la Rúa nocturna de Carnaval de verano de L'Escala a celebrar el 10 de junio de 2023. El extracto de la misma salió publicada en el BOP núm. 108, de fecha 5 de junio de 2023 (BDNS identif.: 700161), para la línea 4 de subvenciones: por adaptación de la iluminación de la carroza para el desfile nocturno de verano.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha 30 de junio de 2023 se han efectuado 9 peticiones de subvenciones por haber participado en la rúa nocturna de carnaval de verano del día 10 de junio de 2023 y, una vez revisadas éstas por el órgano instructor, se evidencia que todas cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a la presente convocatoria de subvenciones, y han presentado documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y el Ayuntamiento de L'Escala , y de las obligaciones con la Seguridad Social.

RE	Data RE	Peticionari
2023/8687	15/06/2023	CER L'Escala
2023/8820	19/06/2023	Colla l'Asti
2023/8898	20/06/2023	Colla El punt de soldadura
2023/9119	22/06/2023	Associació Carnavalesca la carrossa del Pòsit de l'Escala
2023/9203	25/06/2023	Associació Batuscala
2023/9514	28/06/2023	Associació de carnaval Les nenes de l'Escala
2023/9576	30/06/2023	Colla Els joves de l'Escala
2023/9622	30/06/2023	Colla Joves barrakers i giro de xarnera
2023/9639	30/06/2023	Colla sense vàlvules

Que ninguno de los beneficiarios ha sido objeto de expediente de reintegro de subvenciones y, por tanto, se encuentran al corriente en el pago de las obligaciones por este concepto.

Que consultada la Base de datos nacional de subvenciones en fecha 30 de octubre de 2023, los peticionarios que han presentado solicitudes en tiempo y

Signatura 2 de 2 | Josep Bofill Testart | 07/12/2023 | Alcalde
Signatura 1 de 2 | Agustí Garcia Andrés | 05/12/2023 | SECRETARI
Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web
Codi Segur de Validació [redacted]
Url de validació https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original
Segell d'Organ

forma, no figuran como ha inhabilitados ni sancionados; motivo por el que pueden recibir subvenciones.

Visto informe justificativo de fecha 30 de octubre de 2023 emitido por la técnica de cultura, mediante el cual manifiesta que todos los peticionarios han participado en el desfile nocturno de carnaval de verano del día 10 de junio de 2023.

Vistos los informes del órgano el instructor, y de la Intervención municipal, ambos de fecha 3 de noviembre de 2023.

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder una subvención por importe de 100,00€ a cada uno de los peticionarios que se relacionan seguidamente, por la Línea 4 de subvenciones, en concepto de adaptación de la iluminación de la carroza de invierno para el desfile nocturno de verano de la Escala celebrada el 10 de junio de 2023:

RE	Data RE	Peticionari
2023/8687	15/06/2023	CER L'Escala
2023/8820	19/06/2023	Colla l'Asti
2023/8898	20/06/2023	Colla El punt de soldadura
2023/9119	22/06/2023	Associació Carnavalesca la carrossa del Pòsit de l'Escala
2023/9203	25/06/2023	Associació Batuscala
2023/9514	28/06/2023	Associació de carnaval Les nenes de l'Escala
2023/9576	30/06/2023	Colla Els joves de l'Escala
2023/9622	30/06/2023	Colla Joves barrakers i giro de xarnera
2023/9639	30/06/2023	Colla sense vàlvules

Segundo.- Aprobar el pago de las subvenciones concedidas en los puntos descritos anteriores dado que los beneficiarios han aportado toda la documentación necesaria en tiempo y forma y han adaptado la iluminación de la carroza de invierno por el desfile nocturno de verano 2023 .

Tercero.- Aprobar el gasto de 900,00€, derivado del punto anterior, que irá con cargo a la partida presupuestaria 13/13/2023.48900.13.

Cuarto.- Notificar los precedentes acuerdos a todos los peticionarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar los precedentes acuerdos en el Tablón electrónico y Portal de transparencia del Ayuntamiento de L'Escala y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para público conocimiento.

Y para que conste, libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, en l'Escala, a fecha de firma electrónica.

Visto bueno,

EL ALCALDE

Josep Bofill Testart

EL SECRETARIO

Agustí Garcia Andrés

Signatura 1 de 2 | Agustí Garcia Andrés | 05/12/2023 | SECRETARI
Signatura 2 de 2 | Josep Bofill Testart | 07/12/2023 | Alcalde

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	[redacted]
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original